



RETOS PARA LA GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MARINO-COSTERAS

Intercambio de experiencias Perú-Costa Rica

RETOS PARA LA GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MARINO-COSTERAS

Intercambio de experiencias Perú-Costa Rica



MINISTERIO DE
PESCA Y ACUICULTURA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

SISTEMA NACIONAL DE
ÁREAS DE CONSERVACIÓN



PERÚ
Ministerio
del Ambiente



CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL



con
mano
pe

Consorcio Manglares
Noroeste del Perú



BLUE ACTION FUND



cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz



The Nature
Conservancy



SPDA

Edición:

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Redacción y edición:

Pamela Loli y Frank de la Cruz - Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Insumos originales:

Cooperación alemana por el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Perú (Sernanp). Claudia Jacobo – The Nature Conservancy Perú.

Coordinación editorial:

Pamela Loli

Dirección de arte:

Juan Ignacio Sarmiento

Diseño y diagramación:

Arantxa González

Foto de portada:

Nicolás Landa / SPDA

Fotos interiores:

Área de Conservación Guanacaste / Sinac, Walter H. Wust, Yuri Hooker / SPDA.

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación, sin embargo, se puede hacer uso de ella siempre y cuando se cite correctamente a los autores.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Av. Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima

Teléfono: (+51) 612 4700

www.spda.org.pe

Presidente: Jorge Caillaux

Directora ejecutiva: Isabel Calle

Gerente de Conservación y Planificación Marina del programa

Gobernanza Marina: Jimpson Dávila

Primera edición digital: octubre 2024

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional

del Perú N° 2024-11093

ISBN digital: 978-612-5180-01-8

Esta publicación está disponible para su libre descarga en:

www.spda.org.pe

La iniciativa de cooperación triangular “Fortaleciendo la gestión efectiva de las Áreas de Conservación Marino Costeras en el Mar Tropical de Grau del Perú a partir del intercambio de experiencias entre Costa Rica y Perú”, es un proyecto financiado por el Fondo Regional de Cooperación Triangular en América Latina y El Caribe, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), y ejecutado a través de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

El proyecto BAF: Mar 2025 es financiado por Blue Action Fund e impulsado en una alianza de The Nature Conservancy Perú, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), para buscar el fortalecimiento en la gestión eficaz de cuatro áreas naturales protegidas del Perú, a través de acompañamiento técnico y financiero de sus jefaturas y los comités de gestión, así como de fomentar actividades económicas formales y sostenible eficaz de cuatro áreas naturales protegidas del Perú.



PRESENTACIÓN

El océano cubre un 70% (357 millones de hectáreas) de la superficie terrestre en todo el mundo. De este total, solo un 8.06% está cubierto por áreas marinas protegidas, según la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA, por sus siglas en inglés). Durante mucho tiempo las áreas naturales protegidas han tenido un enfoque centrado en la protección de ecosistemas continentales por sobre los marinos, lo que ha generado una brecha en la conservación de estos espacios.

Existen ejemplos como los de Costa Rica, que tiene un área marina once veces más grande que su territorio terrestre y que colinda con el Mar Caribe y el océano Pacífico. Debido a la concentración de su biodiversidad, es uno de los países que ha enfocado sus esfuerzos por conservarla. Actualmente, tiene más de 20 áreas marinas protegidas, lo que significa, al menos, un 30% de mar protegido.

Por otro lado, en Perú, frente a las regiones norteñas de Piura y Tumbes, se extiende uno de los ecosistemas más ricos y vitales del país. La confluencia de las corrientes de Humboldt y la cálida, generan que este espacio albergue una diversidad de especies y, por consecuencia, permite el desarrollo de actividades como la pesca artesanal, el turismo y la recreación. Esta zona se convirtió en el 2024 en la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, tras 14 años de mantenerse como propuesta.

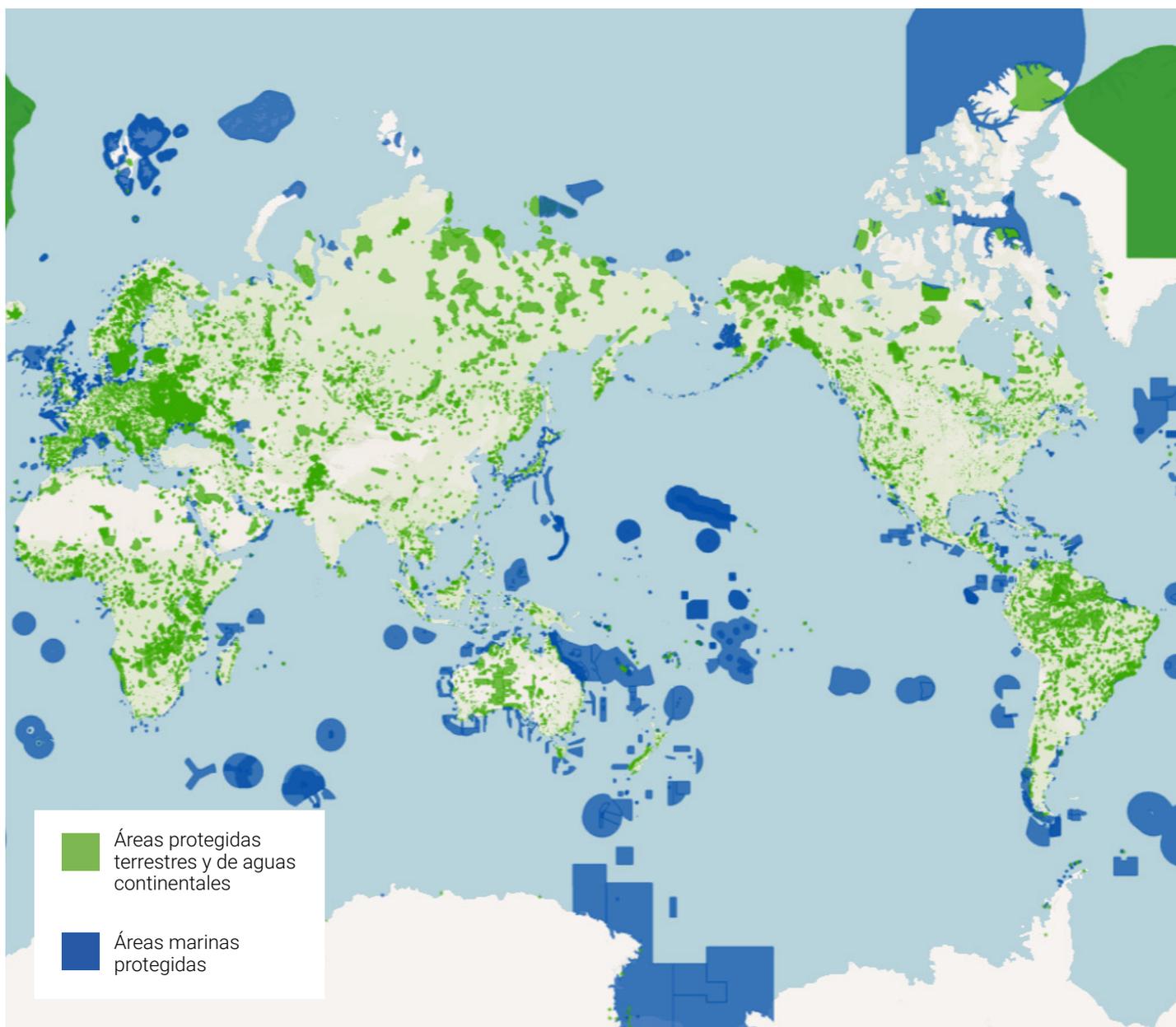
Casos como estos, nos hace visualizar los principales criterios que deben considerarse no solo para la promoción de áreas marinas protegidas, también para la contribución de las mismas al desarrollo económico sostenible, a través de actividades compatibles con estos espacios.

Por ello, en un esfuerzo por cerrar la brecha histórica en la conservación marina, Perú y Costa Rica, con el apoyo de Alemania a través de la cooperación alemana por el desarrollo, implementada por la GIZ, trabajan en la iniciativa de cooperación triangular “Fortaleciendo la gestión efectiva de las Áreas de Conservación Marino Costeras en el Mar Tropical de Grau del Perú a partir del intercambio de experiencias entre Costa Rica y Perú”. Así buscan afianzar la gestión integrada y participativa de las áreas marino-costeras protegidas, aprovechando la experiencia reconocida de Costa Rica en el establecimiento y gestión efectiva de áreas protegidas.

Es así que se planificó un espacio de intercambio presencial entre las instituciones de ambos países relacionadas o responsables del manejo adecuado y del uso racional de los recursos naturales existentes en dichas áreas. Estos encuentros, así como esta publicación, contaron también con la colaboración del proyecto BAF: Mar 2025, financiado por Blue Action Fund e impulsado en una alianza de The Nature Conservancy Perú, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), que busca el fortalecimiento en la gestión eficaz de cuatro áreas naturales protegidas del Perú.

“Retos para la gestión de áreas de conservación marino-costeras. Intercambio de experiencias Perú-Costa Rica”, destaca los principales puntos de los encuentros realizados en Perú entre el 8 y el 14 de octubre de 2023; y en Costa Rica, entre el 10 al 16 de marzo de 2024, y que incluyó la participación de las principales autoridades a cargo de la gestión de los ecosistemas marinos-costeros de ambos países, y actores aliados de la sociedad civil.

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS EN EL MUNDO



Según la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN), al menos el 8.06% del océano está cubierto por áreas marinas protegidas.

Fuente: Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), 2024.

COSTA RICA



Más de **15 sistemas** marino-costeros.

PERÚ



77 áreas naturales protegidas: de las cuales ocho son sistemas marino-costeros.



6 700 especies marinas identificadas, que equivalen a un 3.5% de la diversidad mundial.



7.89% de territorio marino está protegido a través del establecimiento de un área natural protegida.



152 áreas silvestres protegidas: 58 colindan con el mar y 23 son de componente marino.



70% de especies marinas del Perú se encuentran en la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau.



30.3% de la zona económica exclusiva está protegida o bajo alguna categoría de manejo. Dentro del mar territorial esto equivale a un 17.5% protegido.



8% de la zona económica exclusiva está protegida a través de áreas naturales protegidas.

¿CÓMO ENTENDEMOS LO MARINO-COSTERO?

Es un espacio conformado por zonas con mar y tierra, con hábitats como **playas, islas, manglares, entre otros**. En ellos, se desarrollan e interactúan actividades de importancia económica, social, cultural y ambiental; como la pesca, el turismo, la maricultura, relevantes para la seguridad alimentaria y la economía local e internacional.

Estas zonas **dependen de la gestión de las comunidades locales** o también de las autoridades que las protegen.

En el caso de **Costa Rica**, se compone por una franja de **200 metros**, desde la línea que el mar deja descubierta en marea baja, a lo que se le denomina "zona marítimo terrestre". A su vez, esta cuenta con la zona pública y la zona restringida.

Fuentes: Lineamientos para el manejo integrado de las zonas marino-costeras, Perú (RM 189-2015-MINAM) y Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre 6043, Costa Rica.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

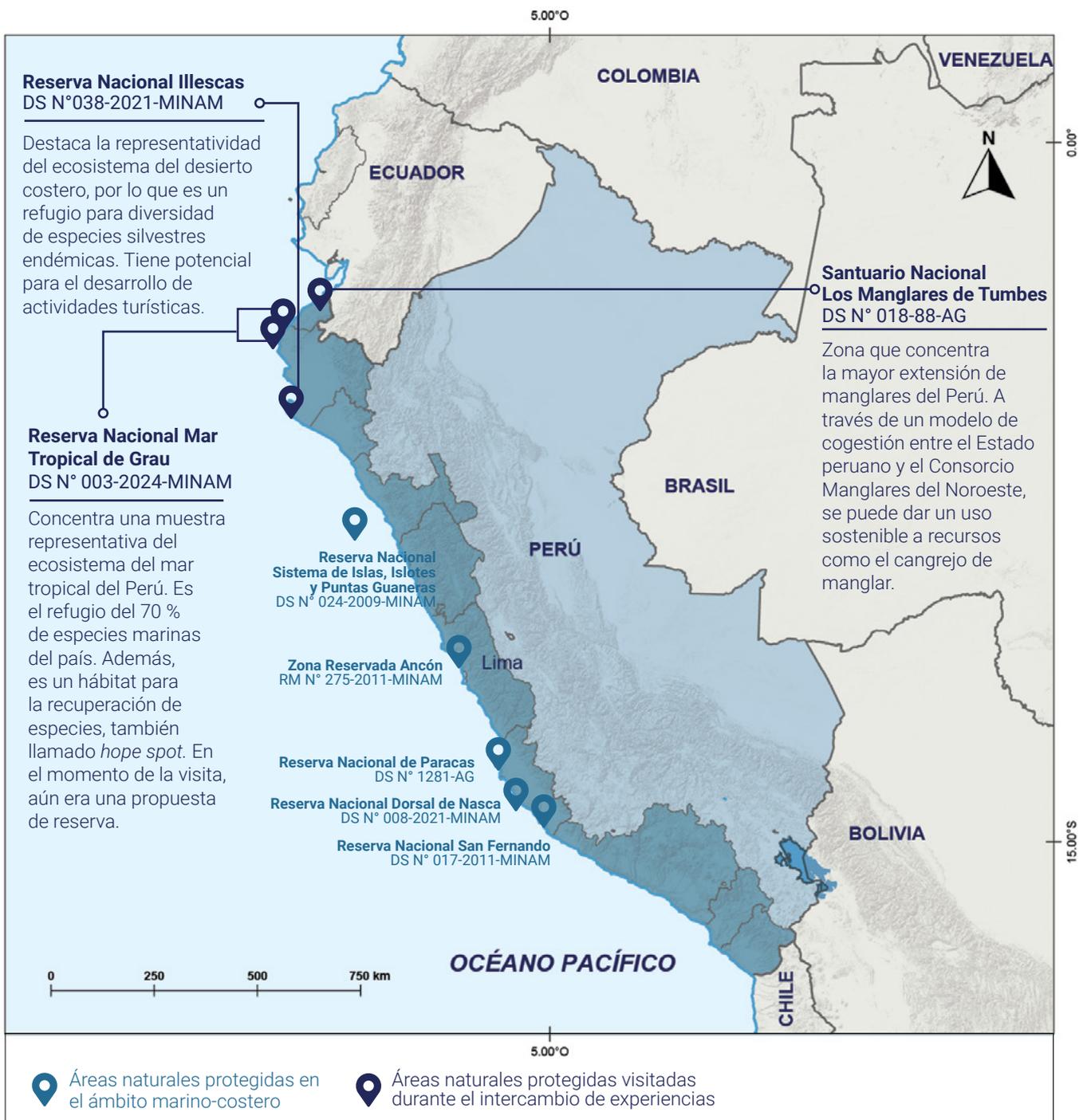
AMPR	Área Marina de Pesca Responsable
ANP	Área Natural Protegida
AP	Área protegida
ASP	Área Silvestre Protegida
DE	Decreto Ejecutivo
DL	Decreto Legislativo
DS	Decreto Supremo
Imarpe	Instituto del Mar del Perú
Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de Costa Rica
Minae	Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica
Minam	Ministerio del Ambiente del Perú
Produce	Ministerio de la Producción del Perú
RM	Resolución Ministerial
Serfor	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú
Sernanp	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Perú
Sinac	Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica
Sinanpe	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Perú

ÍNDICE

Presentación	6
Siglas y acrónimos	10
1. Áreas protegidas marino-costeras de Perú y Costa Rica	12
2. Retos y similitudes en ambos países	22
3. Un trabajo colectivo	28

1.

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS DE PERÚ Y COSTA RICA



Corredor Turístico La Cruz

Ubicada al norte del país, en La Cruz, Guanacaste, es una integración territorial que funciona a partir del turismo planificado como elemento estructurador. Destaca la participación de la comunidad en procesos de conservación.

Isla Chira

Es muestra de experiencias exitosas de asociaciones que buscan un uso sostenible de los recursos marinos y el desarrollo del turismo. Destaca el proyecto "Ostras", liderado por mujeres.



Área Marina de Pesca Responsable Palito y Montero

Cuenta con dos asociaciones de pescadores que protegen y defienden el arrecife a través de acciones de vigilancia. Además, buscan fomentar actividades complementarias como las de ecoturismo y otros proyectos.

Área Marina de Pesca Responsable Paquera y Tambor

Bajo la intención de mejorar el ordenamiento pesquero y la zonificación marina, se fomenta el aprovechamiento de recursos a través de artes de pesca amigables con el ambiente.

Refugio Nacional de Vida Silvestre Curú

Formado por 1496 hectáreas de bosque tropical, manglares y campos, este es un refugio de propiedad privada, una demostración de la integración entre los mecanismos de la conservación voluntaria y los institucionales.

AUTORIDADES A CARGO DE LA GESTIÓN Y LA CONSERVACIÓN

COSTA RICA

- **MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE)**

Entidad encargada de la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los recursos ambientales y naturales del país. A través de disposiciones y legislación nacionales o, incluso, internacionales, garantizan el desarrollo de actividades sostenibles, la gestión del medio ambiente y la generación de energía.

- **SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)**

Es la institución encargada de la gestión integral de la conservación y el manejo sostenible de la vida silvestre, recursos forestales, áreas silvestres protegidas, cuencas hidrográficas y sistemas hídricos en conjunto con actores de la sociedad. Creada en 1998, es una dependencia del Minae.

Tiene cuatro ejes de trabajo:

- Prevención, protección y control en áreas silvestres protegidas
- Información y regularización territorial
- Conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- Participación ciudadana y gobernanza

ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA (ASP)

Es una zona geográfica oficialmente y designada en alguna de las categorías de manejo (incluidas en los tipos de gobernanza), en virtud de su importancia natural, cultural y/o socioeconómica para cumplir con determinados objetivos de conservación y de gestión.



25.5%

Terrestre e insular de áreas protegidas



30.3%

Áreas marinas

EXISTEN CUATRO TIPOS DE GOBERNANZA PARA LAS ASP:

01

Gubernamental: Reservas Biológicas, Parques Nacionales, Refugios de Vida Silvestre y Humedales

02

Compartida: Refugios de Vida Silvestre mixtos, zonas protectoras y Reservas Forestales

03

Privada: Refugios de Vida Silvestre y Refugios privados

04

Pueblos indígenas o comunidades locales: territorios indígenas y monumentos, administrados por las municipalidades

LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LAS ASP SON:

Políticas para las ASP

Plan Estratégico de Sinac

Planes Generales de Manejo de ASP

Evaluación de efectividad del manejo de ASP

Planes Específicos

Fuente: Ley Orgánica del Ambiente, DE N° 39519-MINAE

● INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)

Es el ente a cargo de la administración, la regulación y la promoción del sector pesquero y acuícola. Entre sus labores están la generación de planes de ordenamiento pesquero y acuícola (con investigación e información biológica pesquera, social y económica), mediante el consenso con los actores clave para la determinación de los límites y de las artes de pesca. Fue creado en 1994 y cuenta con una Junta Directiva integrada por diversos sectores del Estado.

ÁREAS MARINAS DE PESCA RESPONSABLE (AMPR)

Creadas en 2009 a raíz de una demanda social realizada por los mismos pescadores. En estos espacios se regulan las artes, métodos de pesca y el esfuerzo pesquero, y contribuyen al aumento de las poblaciones de especies.

13
AMPR

+1500 m²
náuticas
de pesca
y acuicultura 

Las AMPR representan una alternativa viable para la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades pesqueras y para los ecosistemas del que los pescadores dependen.

Estas zonas aportan de la siguiente manera:

Generación de nuevas fuentes de empleos para las organizaciones pesqueras, pescadores y sus familias.

Recuperación y repoblación de especies de interés comercial para su sostenibilidad.

Extracción de un producto con métodos y artes de pesca responsable, que garantizan la sostenibilidad del recurso para la población nacional.

Instrumentos de Gestión para las AMPR:

Plan Nacional de Pesca y Acuicultura

Plan Estratégico de Incopesca

Planes de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de cada AMPR

Proyecto de AMPR en la DEPA



Foto: Área de Conservación Guahacaste / Sinac

PERÚ

- **MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)**

Entidad encargada de la formulación, planificación, dirección y ejecución de la Política Nacional del Ambiente, el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Su misión es asegurar el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, así como la preservación de la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno.

- **SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SERNANP)**

Es la autoridad técnica-especializada adscrita al Ministerio de Ambiente. Se encarga de la gestión de la conservación de las áreas naturales protegidas, su diversidad biológica y el mantenimiento de sus servicios ambientales, en el marco de una gestión participativa y articulada a una política de desarrollo sostenible.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)

Son espacios continentales o marinos que reúnen características de valor biológico, científico, paisajístico o cultural, lo que las hace ser reconocidas y protegidas legalmente por el Estado para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.



7.89%

**superficie
marina
protegida**



14.82%

**área
terrestre
protegida**

EXISTEN HASTA TRES TIPOS DE GESTIÓN DE LAS ANP

01.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

A cargo de la entidad nacional, Sernanp. Incluye categorías como parques y reservas nacionales, santuarios nacionales e históricos, reservas paisajísticas, refugios de vida silvestre, reservas comunales, bosques de protección, cotos de caza y zonas reservadas, que son parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe).

02.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL

A cargo de los gobiernos regionales o locales a nivel nacional.

03.

ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA

A cargo de las comunidades, familias, personas individuales o empresas cuyos terrenos privados son conservados a través de esta modalidad.

A la fecha, la única figura que se ha utilizado para la conservación del medio marino son las áreas naturales protegidas (reservas y santuarios nacionales).

- **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE)**

Entidad encargada de promover el desarrollo productivo, a través del diseño, ejecución y supervisión de los sectores de la pesca, acuicultura, mediana y pequeña empresa, y la industria.

Es la autoridad competente, de manera exclusiva, en el ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, y la acuicultura de mediana y gran empresa; además, en materia de pesca artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa y de recursos limitados, comparte competencia con los gobiernos regionales.

- **INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE)**

Organismo técnico especializado del Ministerio de la Producción. Al ser un ente de generación del conocimiento científico, asesora al Estado en el aprovechamiento sostenible de los recursos vivos del mar y la conservación del ambiente marino.

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

Aunque en el Perú no existe oficialmente la figura de las áreas marinas protegidas en el marco jurídico, se consideran como tal a aquellas que son parte del ámbito marino-costero o marino.

8 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
en el ámbito marino y marino-costero

+7 millones de hectáreas

Para el establecimiento de cualquier área natural protegida se requiere la delimitación de la zona, que debe ser representativa de los ecosistemas y especies que busca proteger. También, deberá ser evaluada en términos de importancia para la conservación de biodiversidad, protección de ecosistemas y la provisión de servicios ecosistémicos. Además, debe contar con un plan de manejo que establezca los objetivos de conservación, estrategias de manejo y medidas de protección.



2.

RETOS Y SIMILITUDES EN AMBOS PAÍSES

La gestión de las áreas naturales protegidas es un reto por la diversidad del territorio y los componentes sociales y culturales que se integran en ellas.

A partir de las conversaciones desarrolladas en Costa Rica y Perú, se distinguen algunos beneficios de las áreas naturales protegidas:

- **Protegen y conservan la mayor parte de la biodiversidad del planeta.** Representan el entorno natural de la flora y fauna, sus ecosistemas y paisajes. En estos también resaltan la diversidad cultural, ya que existen zonas en las que habitan pueblos indígenas o nativos que son parte importante para la conservación de las áreas protegidas.
- **Desarrollan el turismo de naturaleza.** Primordialmente enfocado a la naturaleza con sus servicios conexos, gracias al servicio ecosistémico de belleza paisajística y también al avistamiento de fauna.
- **Conservan fuentes de agua.** Buscan la conservación de estos espacios para el consumo humano y el desarrollo de actividades económicas.
- **Aportan a la fijación del carbono.** Gracias a la diversidad de ecosistemas como en manglares, pastos marinos y otros.
- **Generan conocimiento.** Se convierten en aulas abiertas para escolares, colegiales, universitarios e investigadores.
- **Mobilizan la economía local.** Son motores para las comunidades costeras aledañas, generan fuentes de empleo e ingresos a partir de actividades económicas como la pesca artesanal y la acuicultura.

POTENCIALES BENEFICIOS DE LAS AP



PARA EL SECTOR PESQUERO:

Desborde: potencial de aumentar la abundancia y biomasa de peces en áreas adyacentes no protegidas, beneficiando pesquerías cercanas.

Reclutamiento: crecimiento de juveniles que se dispersan a áreas adyacentes.

Mayores capturas, incremento en la tasa de capturas y reducción del esfuerzo pesquero

Mayores tallas de las especies

Aseguramiento de los recursos para la seguridad alimentaria

Integración de pescadores artesanales en el desarrollo e implementación de mecanismos de gobernanza para el aprovechamiento de recursos



PARA LA CIUDADANÍA:

Sitios culturales, espirituales y ambientales protegidos

Mayores oportunidades de investigación, capacitación y educación pública

Aseguramiento de actividades productivas, más rentables y amigables con el ambiente

Mejor y mayor la calidad de vida de los pobladores de las comunidades costeras

Desarrollo turístico como actividad económica compatible con el AP

A través del intercambio de experiencias, se identificaron desafíos que son compartidos entre ambos países:

● LIMITACIONES ECONÓMICAS A NIVEL ESTATAL

Ambos países enfrentan desafíos en términos recursos financieros y de personal para la gestión efectiva, especialmente en las acciones de control y vigilancia.



Sernanp viene implementando estrategias de sostenibilidad financiera y de cierre de brechas, para fortalecer la gestión efectiva de las ANP, mediante el control, vigilancia, monitoreo de la biodiversidad e implementación de programas de educación ambiental.



Las comunidades pesqueras han asumido un rol activo de estas tareas, debido a la falta de apoyo estatal, de personal y de financiamiento para el control y vigilancia de las AMPR y las ASP.

● LIMITACIONES DE LA NORMATIVA JURÍDICA

Las regulaciones deben responder a las realidades y dinámicas de las comunidades:

 Diversas competencias confluyen dentro de las áreas marinas protegidas, lo que requiere la participación y coordinación entre distintas autoridades. Esto implica el fortalecimiento de espacios formales de articulación interinstitucional e intersectorial y la estabilidad del servicio público civil.

 Es necesario revisar y actualizar el marco normativo que rigen la gestión de las ASP y las AMPR para garantizar su pertinencia frente a la realidad actual.

● NECESIDAD DE FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Los procesos de aprobación de planes de manejo y otras herramientas de gestión, pueden presentar desafíos en términos de tiempo y trámites:

 La articulación y colaboración efectiva entre las diversas instituciones con competencias en el ámbito marino costero promueve la eficiencia en la toma de decisiones para la implementación de políticas y acciones de vigilancia y control, lo que evitaría la superposición o duplicidad de acciones.

 Si bien existe una institucionalidad ambiental más consolidada, la gestión de las AMP y las AMPR involucra diversas entidades como el Sinac, el Incopescas y los gobiernos locales, lo que requiere de una coordinación constante para evitar duplicidad de esfuerzos y mantener la coherencia en las acciones a tomar.

Además, permitió identificar aspectos positivos que pueden fortalecer el trabajo para la gestión de las áreas marinas protegidas, a través de aprovechamiento de los recursos de manera sostenible, resaltando la importancia de encontrar el equilibrio entre conservación y producción, reduciendo al máximo las afectaciones al ecosistema.

Un caso destacado en el Perú y con posibilidad de replicarse en Costa Rica es el del aprovechamiento de la concha negra y del cangrejo rojo al interior del Santuario Nacional Manglares de Tumbes, dado que abre la oportunidad a las comunidades para ejercer una actividad económica planificada y adecuada para asegurar la sostenibilidad del ecosistema.

Dicho caso también sirve de ejemplo para el aspecto de la cogestión o manejo compartido entre las autoridades y la sociedad civil; a través del acompañamiento a los grupos de gestión comunales y el fortalecimiento del puente de comunicación y acción entre diferentes actores. Lo que podría resultar también en la conexión de estas prácticas en ambos países, para generar una alianza en la protección y conservación de los recursos.

Por su parte, desde Costa Rica se visibiliza la importancia de la construcción de los Planes Generales de Manejo, además del seguimiento durante su desarrollo. Desde su concepción se vislumbra los objetivos que se ejecutarán una vez establecida el área protegida. El Plan General

de Manejo o Plan Maestro es el instrumento de planificación que permite orientar la gestión de un área protegida hacia el cumplimiento de sus objetivos de conservación a largo plazo. Se fundamenta en líneas de acción estratégicas a mediano plazo y en objetivos de manejo para los elementos naturales y culturales incluidos dentro del área, así como en la relación de estos últimos con su entorno socio ambiental. Es la base para el desarrollo de otros instrumentos de planificación y reglamentación de las áreas silvestres protegidas, en el caso de dicho país.

La discusión destaca que el éxito de los planes depende de que los responsables integren en sus modelos de gestión, criterios de gobernabilidad (apoyo político, legislación, capacidad de gobierno, etc.), participación comunitaria y apoyo social (involucramiento y respaldo de la comunidad local, propietarios y otros grupos sociales) y recursos disponibles (financieros, infraestructura y conocimientos).

Para superar estos obstáculos, es necesario que la propuesta de manejo incluya una serie de condiciones (diagnóstico, análisis y evaluaciones) para gestionar los lineamientos estratégicos (objetivos de conservación, misión y visión, un objetivo del Plan Maestro y su vigencia). Además, estos deberán estar compuestos por acciones que respondan a la zonificación del territorio y opciones de intervención que se basen en la normativa general y la organización para la gestión que se planifican en base a programas que permitan su ejecución monitoreo y evaluación. Sumados a ellos y en articulación con las comunidades y entre instituciones, se debe fortalecer el apoyo en aspectos de vigilancia, control, monitoreo y fiscalización de las áreas marinas de pesca responsable o en áreas naturales protegidas.

De otro lado, los cambios de autoridades con competencia en la gestión y administración de áreas naturales y del uso de sus recursos, ralentizan las implementaciones de las políticas y la regulación. Aunque un desafío normativo es la existencia de diversos marcos regulatorios que se superponen sobre el medio marino y la existencia de diversas autoridades con competencias en dichos ámbitos.

Finalmente, gracias al intercambio entre las autoridades de Costa Rica y Perú, se distinguen los siguientes mensajes clave:

EXPERIENCIAS A NIVEL TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL/AMBIENTAL



Cogestión o manejo compartido con las comunidades y actores involucrados en la gestión del AP.



Estrategias de fomento para la concientización y la sensibilización sobre la conservación.



Aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos y otros servicios ecosistémicos.



Fomento de cadenas de valor.



Compromiso de las comunidades locales con la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

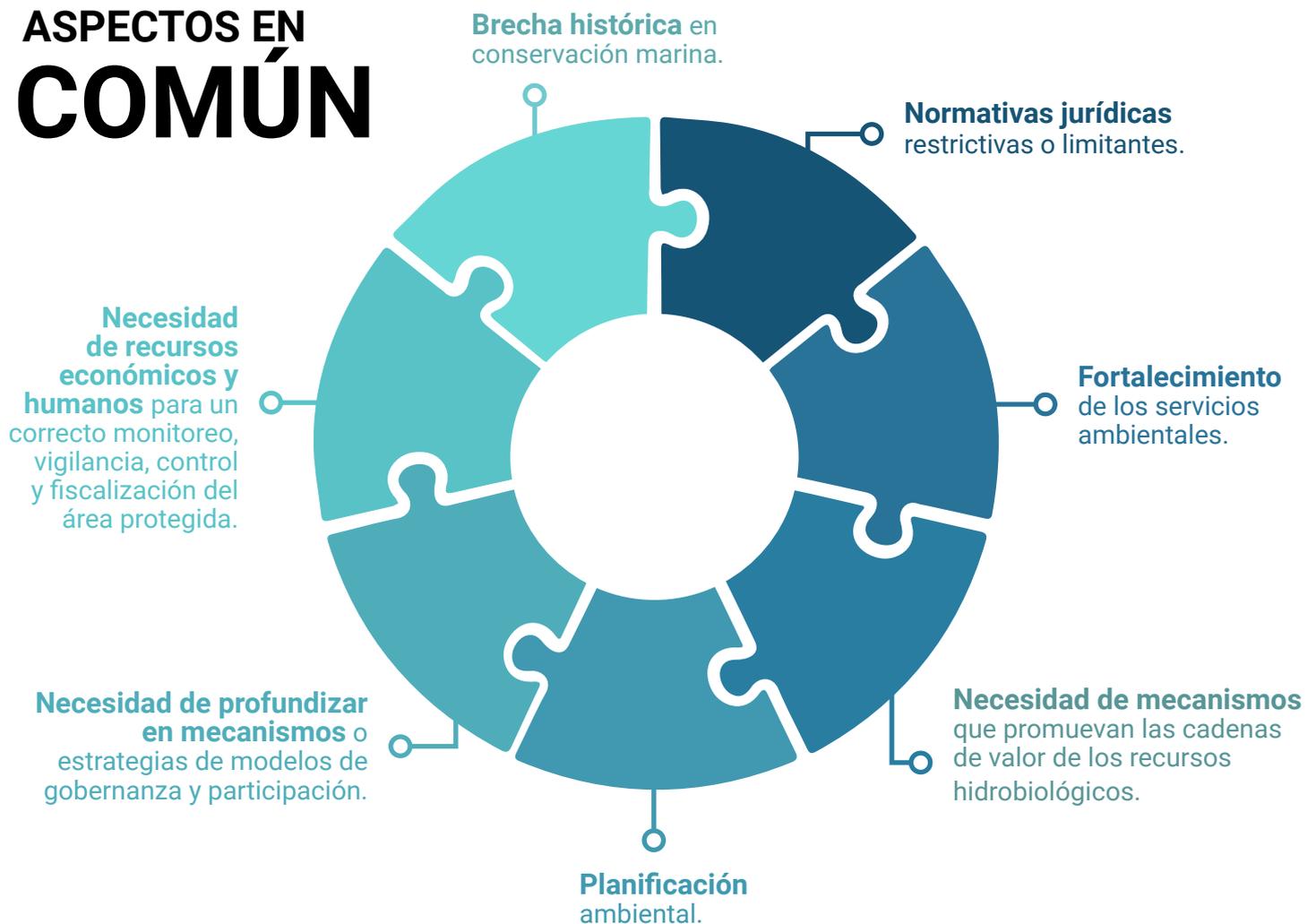


Recuperación de ecosistemas.



Alianzas estratégicas con sector privado y academia.

ASPECTOS EN COMÚN



FACTORES DE ÉXITO



01 **Promoción** de la participación de las mujeres.

02 **Profundización** en políticas públicas de conservación, protección y mejoramientos del ambiente y sus recursos.

03 **Promover** la investigación científica y la educación ambiental.

04 **Fortalecimiento** del desarrollo ecoturístico.

05 **Crear o reforzar** mecanismos de coordinación para el aseguramiento de la gestión ambiental.

06 **Colaborar** con las comunidades y el sector privado para el fortalecimiento de la gestión del AMP.

PUNTOS DE MEJORA



Fortalecimiento y desarrollo de la institucionalidad ambiental.

Desarrollar sistemas o mecanismos financieros ambientales.

Garantizar partidas presupuestarias para fortalecer tareas de las AP como control y vigilancia, monitoreos, planeación de recursos humanos, capacitaciones, desarrollo de equipos laborales, etc.

Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y con las comunidades.

Fortalecer las políticas públicas de conservación.

Implementar programas de educación ambiental para asegurar la toma de consciencia en conservación.

3.

UN TRABAJO COLECTIVO

Una vez más, se subraya la trascendencia de la creación de espacios de intercambio internacionales como este, que propician la colaboración en favor de la conservación de los océanos y, en un sentido más amplio, de las zonas marino-costeras.

Cada una de las actividades planificadas durante la gira proporcionó una visión interna de las realidades de Costa Rica y Perú. Esto permitió comprender la imperante necesidad de atender las demandas de las comunidades costeras, las cuales, al mostrar una sensibilización y preocupación por el uso sostenible de los recursos naturales, requieren la formulación de legislación y la implementación de acciones concretas en áreas protegidas. Estas medidas deben traducirse en una gestión eficaz de los recursos, al mismo tiempo que fomentan el desarrollo social y económico de dichas comunidades.

Queda patente que el papel de la gobernanza es fundamental como pieza clave para la gestión efectiva de la protección de los océanos y sus recursos hidrobiológicos. Es esencial que esta gobernanza esté mediada por la participación de todos los actores involucrados, con el propósito de construir consensos y garantizar que este tipo de iniciativas logren el equilibrio necesario en términos sociales, culturales, económicos y ambientales para convertirse en una realidad.

Asimismo, la metodología participativa o de plenaria para incentivar un intercambio desde las propias experiencias, tanto de los actores institucionales como actores locales o comunales, permitió descubrir necesidades predominantes. No solo se hace necesaria la profundización en aspectos de sensibilización y concientización del uso sostenible y conservación, sino que también es clave una gestión eficaz de los recursos que fomente a su vez el desarrollo social y económico de estas comunidades.

Una vez más, el rol de la gobernanza es esencial para la gestión. Sin embargo, no es solo a nivel de protección y regulación de los recursos hidrobiológicos, también es fundamental para que la organización de las actividades económicas sea accesibles, sostenibles y duraderas.

Participantes de la Gira en Perú

Días: 8 al 14 de octubre de 2023

Por Costa Rica:

- **Jenny Asch**, coordinadora del programa Marino Costero del Sinac.
- **Guisselle Méndez**, coordinadora nacional del Programa de Turismo Sostenible del Sinac.
- **Mario Coto**, director técnico del Sinac.
- **Jorge López**, jefe del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Incopesca.

Por Perú:

- **Victor Manuel Narro**, especialista I en Ecología Marina del Minam.
- **Jessica Espinoza**, coordinadora de Enlace Territorial Centro del Sernanp.
- **Cynthia Cespedes**, gerente del programa Océanos de Conservación Internacional.
- **Clément Laronde**, asesor técnico GIZ encargado de la ejecución de la iniciativa de cooperación triangular.
- **Mariella Scarpati**, asesora técnica de GIZ.
- **Marillin Anton**, asesora técnica junior de GIZ.

Participantes de la Gira en Costa Rica

Días: 10 al 16 de marzo de 2024

Por Costa Rica:

- **Mario Coto**, director técnico del Sinac.
- **Jenny Asch**, coordinadora del programa Marino Costero del Sinac.
- **Jorge López**, jefe del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Incopesca.
- **Paola Apestegui**, coordinadora del programa Marino de Conservación Internacional.
- **Patricia Ruiz**, asesora senior de GIZ.
- **Esteban Estrada**, asesor técnico de GIZ.
- **Paola Gutiérrez**, asesora técnica junior de GIZ.

Por Perú:

- **Rosa Liliana García García**, jefa del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes del Sernanp.
- **Aldo Raúl Aguirre Cura**, jefe del Coto de Caza El Angolo y de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, jefe encargado de la Reserva Nacional Illescas del Sernanp.
- **Oscar Arnaldo García Tello**, jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del Sernanp.
- **Willy Alejandro Hernández Chinarro**, coordinador de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del Sernanp.

- **Jessica Oliveros Bustamante**, responsable de la Unidad Operativa Funcional de Base Física de la Dirección de Desarrollo Estratégico. Sernanp.
- **Germain Mauro Pozo López**, especialista de la Unidad Operativa Funcional de Gestión Ambiental en áreas naturales protegidas del Sernanp.
- **David Manuel Orosco Garro**, jefe encargado de la Zona Reserva de Ancón del Sernanp.
- **Fernando Gonzalo Quiroz Jiménez**, jefe de la Reserva Nacional de Paracas del Sernanp.
- **Cussui Koyur Segura Cuellar**, jefa de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca del Sernanp.
- **Percy Hostia Chacaliza**, jefe de la Reserva Nacional San Fernando del Sernanp.
- **Julio Cerro Medina**, presidente del Consorcio Manglares Nor Oeste del Perú.
- **Mario Manuel Polar Pérez**, investigador del Área Funcional de Investigaciones Marino Costeras del Instituto del Mar del Perú (Imarpe).
- **Claudia Jacobo Gonzales**, profesional en conservación marina de The Nature Conservancy (TNC).
- **Mariella Scarpatti Gavino**, asesora técnica de GIZ.

Este documento ha sido elaborado a partir del intercambio de experiencias entre ambos países, basado en los informes técnicos de la iniciativa de cooperación triangular “Fortalecimiento de la gestión efectiva de las Áreas de Conservación Marino Costeras en el Mar Tropical de Grau, Perú”, promovido mediante la colaboración entre Costa Rica, Perú y Alemania, con el apoyo de la cooperación alemana por el desarrollo, implementada por la GIZ.

ISBN: 978-612-5180-01-8



9 786125 180018

Retos para la gestión de áreas de conservación marino-costeras. Intercambio de experiencias Perú - Costa Rica, reúne los principales puntos dialogados en dos encuentros realizados en Perú entre el 8 y el 14 de octubre de 2023, y en Costa Rica, entre el 10 al 16 de marzo de 2024, con la participación de los representantes de las principales autoridades a cargo de la gestión de los ecosistemas marinos-costeros de ambos países, y actores aliados de la sociedad civil.



Gobierno de Costa Rica



Sistema Nacional de Áreas de Conservación



Consortio Manglares Noroeste del Perú



Implementada por giz

